



Sunchales, 11 de Diciembre de 1995.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1074/95

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, haciendo mención al informe emanado desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo hace referencia al preocupante estado en que se encuentra el compactador de residuos de la unidad N° 10;

Que, en función de lo expuesto se remitió el equipo recolector al fabricante con la finalidad que se haga una evaluación técnica y económica sobre el estado actual y las posibilidades de reparación;

Que, en respuesta se recibió el informe de fecha 27 de Noviembre de 1995, (se adjunta fotocopia) y del cual surge que la firma Scorza, ante el alto grado de deterioro debido al uso intensivo durante 9 años y que haría muy onerosa la reparación, recomienda la compra de una unidad nueva o de una usada en buen estado y con garantía;

Que, ante esta situación, el D.E.M. mantuvo una reunión con miembros del Concejo Municipal a efectos de aunar criterios para adoptar una decisión al respecto;

Que, en dicha oportunidad se analizaron los presupuestos de la firma Scorza (se adjuntan fotocopias) por un compactador nuevo y por uno usado y reparado, acordándose que era conveniente y necesario reponer el equipo con problemas por una nueva unidad y dada la urgencia del caso, proceder a la compra directa por un monto total de \$ 20.746,37 valor en el que se incluye la adecuación del chasis del camión municipal;

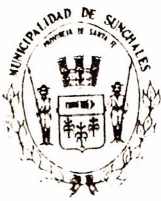
Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:



ORDENANZA N° 1074/95

- Art.1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, con forme a lo dispuesto en el Art.11º) de la Ley de Municipalidades N° 2756, para que compre en forma directa a la firma Luis J.D.Scorza Cía y S.A., un recolector compactador de residuos nuevo, modelo C.S.3. de 16 m3 de capacidad (demás características según presupuesto que se adjunta), instalado sobre el camión que provea y disponga la Municipalidad de Sunchales.-
- Art.2º) Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice las negociaciones que estime necesarias a fin de lograr, en defensa de los intereses del Municipio, las mejores condiciones de pago, suscribiendo al mismo tiempo los documentos que el trámite de adquisición requiera.-
- Art.3º) Impútese esta inversión a la Partida Máquinas, Herramientas y Motores del Presupuesto Municipal vigente.-
- Art.4º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

CONCEJO MUNICIPAL



SUNCHALES (STA. FE)

ORDENANZA 1074/95

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los once días del mes de Diciembre del año mil noventa y cinco.-

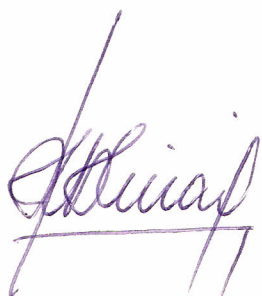
  
OLGA I. GHIANO  
SECRETARIA



  
Idelberto Astesana  
Presidente

Art. 5to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 13 de diciembre de 1.995.-



Ing. HECTOR L. MOLINARI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES



COMUNIDAD ORGANIZADA



Dr. OSCAR A. TRINCHIERI  
INTENDENTE MUNICIPAL

Oncativo, Noviembre 27 de 1995

Sres.  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
Secretaría de Hacienda  
2322 - SUNCHALES - Sta. Fé

De nuestra mayor consideración:

Atento a lo solicitado, en oportunidad del envío del equipo recolector compactador de residuos, marca Scorza, modelo CS2, para hacer un peritaje sobre las posibilidades de reparación e instalación en otro camión, queremos informar a uds. lo siguiente, basado más que nada en nuestra experiencia en el tema:

- 1 - El recolector tiene un alto grado de deterioro, tornando sino imposible, muy onerosa su reparación.
- 2 - El traspaso del equipo de un chasis a otro, ya de por si significa un costo adicional elevado, y el solo echo de desarmarlo para volver a instalarlo en el otro camión, puede acarrear un sin fin de problemas.
- 3 - De acuerdo a nuestros registros, el compactador fué adquirido hace nueve años y un uso muy intensivo, lo que significa que contablemente se encuentra totalmente amortizado.

Por todo ello nuestra recomendación es la compra de un equipo nuevo ó usado en buen estado y con garantía.

Sin otro motivo nos complacemos en saludarles con nuestra mayor estima.

p. p. / LUIS J. D. SCORZA y Cía. S. A.

ALBERTO JALUF

Administración y Fábrica:  
Ruta Nacional N° 9 - Km. 627  
5986 - ONCATIVO - Prov. de Córdoba  
REPUBLICA ARGENTINA

Teléfonos y Fax:  
Nacional: 0572 - 66092 - 66192 - 66898  
Internacional: 54 - 572 - 66092 / 6192 / 6898

Oficina Buenos Aires:  
Uruguay 390 - Piso 15 - E  
1016 - CAPITAL FEDERAL  
Teléfono y Fax: 01 - 40 4819



Sres.  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHIALES  
Secretaría de Hacienda  
2322 - SUNCHIALES - Sta. Fé

Oncativo, Noviembre 27 de 1995

Folio  
Nº 01

Ref.:

COTIZACION DE EQUIPOS

### P R E S U P U E S T O

1 - (UNA) CAJA RECOLECIORA, COMPACTADORA DE RESIDUOS, marca SCORZA, Modelo C.S.3. - NUEVA, de Industria Argentina, con las siguientes características técnicas :

CAPACIDAD : De 13/16 m3.

SISTEMA DE CARGA: De carga trasera, con bandeja receptora (tolva) , de 1,85 mts. de ancho, que permite la acción de tres operarios.

La introducción de la basura se efectúa mediante Pala de Empuje y Compactación, accionada por un cilindro hidráulico de doble efecto, teniendo al final del recorrido un sistema de dientes fijos que impide el retorno de los residuos.

EVACUACION DE LA CARGA : Por el sistema de volteo de la caja, accionada por un cilindro hidráulico. La cola ó tolva, se levanta en forma independiente, mediante dos cilindros, permitiendo la evacuación de la carga en forma completa.

COMANDOS: Estrategicamente ubicados para realizar los distintos movimientos, tanto de compactación como de descarga de los residuos.

ALTIURA DE CARGA : La altura desde el suelo a la boca de carga es de 1,20 mts.

ACCESO DE BULTOS: En ambos costados de la caja lleva una puerta de cierre hermético, amplia y con un practico sistema de apertura, para inspección y carga de bultos.

COMPACTACION: La relación mínima de compactación es de 2 a 1.-

SISTEMA ELECTRICICO: Con luces reglamentarias de tránsito, pulsadores, uno a cada lado de la tolva, y luces sobre la tolva de carga.

PINTURA: Desoxidado y fosfatizado previo al proceso de pintura.

Antióxido y dos manos de esmalte sintético en color a elección.

Demás detalles y especificaciones técnicas según folletos que se adjuntan

INSTALACION: LA CAJA RECOLECIORA COMPACTADORA C.S.3.-, se entrega en condiciones operativas instalada sobre camión a proveer por el cliente.

Precio con IVA y deducido el Reintegro Fiscal: \$ 19.657,37

Son: PESOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTISIETE CON 37/100.-

#### OPCIONAL

Con el fin de adecuar el largo del chasis para poder instalar la Caja Recolectora se adicionará la suma de: \$ 1.089,00

M. N. / LUIS J. P. SCORZA y Cia. S. A.

ALBERTO JALUP

Sres.  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
 Secretaría de Hacienda  
 2322 - SUNCHALES - Sta. Fé

Oncativo, Noviembre 27 de 1995	Folio N° 02
Ref.: COTIZACION DE EQUIPOS	

**P R E S U P U E S T O**

1 - (UNA) CAJA VOLCADORA HIDRAULICA, Marca SCORZA, Modelo C.V.S./6 NUEVA, de Industria Argentina, con las siguientes características técnicas:  
**CAPACIDAD:** Siete(7) metros cúbicos con montajes que aumentan su capacidad.  
 Totalmente construida en chapa de acero de espesor adecuado. Laterales en 1/8", (3,20 mm.) piso largueros y travesaños en espesor 3/16", (4,75 mm.) con esquineros plegados y reforzados parantes de chapa plegada, vuelco trasero, compuerta volcable y desmontable.  
**SISTEMA HIDRAULICO:** Cilindro hidráulico en tubo de acero sin costura, con vástago rectificado y cromado, calidad SAE 1045, pistón y aros de fundición tratada.  
 Brazos de levante de la caja, bomba hidráulica accionada por la caja de velocidades del camión mediante toma de fuerza especial.  
 Equipado con cubre cabina, guarda-fango en ruedas traseras y cortinas de caucho, para-golpes trasero, y luces reglamentarias para el tránsito normal del vehículo. etc.  
**PINTURA:** Desoxidado y fosfatizado previo al proceso de pintado. Antióxido y dos manos de esmalte sintético en color a elección. El equipo se entrega instalado y en condiciones operativas en camión a proveer por el comprador.

\$ 7.350,75

Son : PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 75/100

p. p./ LUIS J. D. SCORZA y Cia. S. A.

*(Handwritten Signature)*  
 ALBERTO JALUF

*(Handwritten Signature)*





Sres.  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
Secretaría de Hacienda  
2322 - SUNCHALES - Sta.Fé

Oncativo, Noviembre 27 de 1995  
Folio Nº 03  
Ref.: COTIZACION DE EQUIPOS

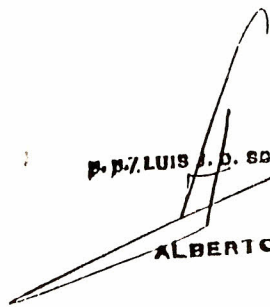
P R E S U P U E S T O

1 - (UN) RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS Modelo RCP de 14 m3.  
de capacidad, con sistema de Pre-Compactado, carga trasera.  
descarga por basculamiento de la caja.  
Sistemas totalmente hidráulico, compactación mínima de 2 a 1 .-  
EQUIPO USADO Y REPARADO A NUEVO CON GARANTIA DE FABRICA POR  
120 dias.

Precio con IVA incluido: \$ 13.000,00

Son: PESOS TRECE MIL

IMPORTANCIE: Este tipo de Caja Recolectora, se adapta perfectamente al  
largo del chasis del camión Ford. 700 de v/propiedad.

  
p. p. / LUIS J. D. SCORZA y Cia. S. A.  
ALBERTO JALUF

Sres.  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
Secretaría de Hacienda  
**2322 - SUNCHALES Sta. Fé**

Oncativo, Noviembre 27 de 1995

Folio  
Nº 04

Ref.:  
COTIZACION DE EQUIPOS

CONDICIONES DE VENTA

1 - Condiciones de Pago

- 1.1.- Con la adquisición de los equipos cotizados en folio 1 y 2 y pagando de contado contra entrega de los equipos se bonifica con un 4 %.-
- 1.2.- En cinco cuotas iguales mensuales y consecutivas, la primera con la Orden de Compra el precio es NETO - NETO.
- 1.3.- Si se optare por la compra de los equipos cotizados en 2 y 3, pagando contado contra entrega se bonifica con un 3 %.-
- 1.4.- Los mismos equipos, pagaderos en cuatro cuotas iguales mensuales y consecutivas, la primera con la O. de Compra, el precio es NETO -NETO.
- 1.5.- Otras condiciones de pago a convenir.

2 - Plazo de Entrega

Dentro de los 30 días de estar los chasis en fábrica.

3 - Garantía de los Equipos

En los equipos nuevos se otorga garantía por el término de seis (6) meses, a partir de la entrega de los mismos; en los usados será de cuatro (4) meses.

-----  
Sin otro motivo les saludamos muy atte.





ENTRADA	
- X - E D E I -	
FECHA: 8 DIC 1995	
N°	
HORA: 10. -	
CONFECCIONO:	V° B°

SUNCHALES. 14 de diciembre de 1.995.-

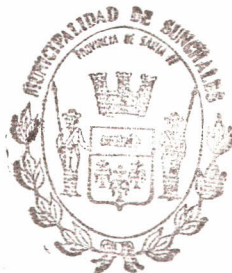
Sr.  
IDELBERTO ASTESANA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
CIUDAD DE SUNCHALES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que según lo autorizado por Ordenanza Nro. 1074/95, la operación para la compra del compactador de residuos y la adecuación del chasis del camión correspondiente, se concretó en la suma de \$ 20.742.-

Este monto será abonado en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 3.457.- c/u.

Al quedar a vuestra disposición para ampliar sobre el particular, aprovechamos esta oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-



COMUNIDAD ORGANIZADA

Ing. HECTOR L. MOLINARI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES